

RESOLUCIÓN N° 0439

27 MAY 2025

“Por medio de la cual se designan los representantes de la Administración en la Comisión de Personal de la Contraloría Distrital de Medellín”

El Contralor Distrital de Medellín en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y 409 de 2020, Los Acuerdos Municipales 087 y 088 de 2018, La Resolución 0578 de 2024 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Comisión de Personal del Decreto 409 de 2020, establece que: *“Las Comisiones de Personal de cada Contraloría Territorial serán organismos colegiados conformados por dos (2) representantes del Contralor Territorial, y dos (2) representantes de los empleados y sus suplentes, elegidos para un período de dos (2) años.*

Los representantes del Contralor territorial serán designados por este último y los representantes de los empleados, serán elegidos por votación directa, universal y secreta de todos los empleados públicos de la planta de personal permanente de la Contraloría territorial respectiva.

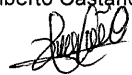
(...)

La Secretaría Técnica de la Comisión estará en cabeza del jefe o director de la Unidad de Personal, o quien haga sus veces”.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.14.1.1., párrafo segundo establece que: *“Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa”.*

Que es competencia del Señor Contralor Distrital de Medellín designar sus representantes ante la Comisión de Personal de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 409 de 2020.

En mérito de lo expuesto, El Contralor Distrital de Medellín,

<p>ELABORÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE Y APELLIDO: Oscar Alberto Castaño Hoyos FIRMA: </p>	<p>REVISÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE Y APELLIDO: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: </p>	<p>REVISÓ: C.A. Apoyo Técnico NOMBRE Y APELLIDO: Catalina Pérez Zabala FIRMA: </p>	<p>APROBÓ: Jefe O.A Jurídica NOMBRES Y APELLIDOS: José Nicolás Arenas Henao FIRMA: </p>
<p>Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.</p>			

1 de 2

RESOLUCIÓN N° 0439

27 MAY 2025

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. Designación. Designar en representación del Señor Contralor Distrital de Medellín, para conformar la Comisión de Personal que obliga el Decreto 409 de 2020, en su artículo 11, a los siguientes servidores:

- Titular: Secretario General de Organismo de Control
- Suplente: Jefe Oficina Asesora de Planeación
- Titular: Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Suplente: Contralor Auxiliar de Apoyo Técnico

El secretario de la Comisión de Personal, será el Director Administrativo de Talento Humano, quien no tendrá voto.

Artículo 2. Copias. Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano, a los Representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, al Secretario General de Organismo de Control, al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, al Contralor Auxiliar de Apoyo Técnico y a la Oficina de Control Interno, para lo de su respectiva competencia.


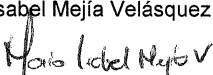
Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 0648 del 23 de junio de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

27 MAY 2025

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

ELABORÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE Y APELLIDO: Oscar Alberto Castaño Hoyos FIRMA: 	REVISÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE Y APELLIDO: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	REVISÓ: C.A. Apoyo Técnico NOMBRE Y APELLIDO: Catalina Pérez Zabala FIRMA: 	APROBÓ: Jefe O.A Jurídica NOMBRES Y APELLIDOS: José Nicolás Arenas Henao FIRMA: 
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.			

2 de 2